

Diario de Burgos

Año XLVII. Núm. 19.254. Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Miércoles 6 de Enero de 1937

EN EL FRENTE DE MADRID SE HAN RECOGIDO 627 MUERTOS DEL ENEMIGO

Boletín de información del cuartel general del Generalísimo

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel general, hasta las veinte horas del día 5 de Enero de 1937:

Ejército del Norte

Quinta división: Sin novedad, con ligeros tiroteos.
Sexta división: Se han rechazado ataques en la zona de Villarreal y San Pedro, próximos a Uzquiano. En los demás frentes de esta división, fuego de Infantería y Artillería.

Divisiones séptima y octava: Sin novedad.

Frente de Madrid: Se han efectuado pequeños avances sin trascendencia, y se han recogido seiscientos veintisiete muertos, en una gran parte extranjeros, del combate del día de ayer. Igualmente se recogió abundante material de guerra.

En los distintos puntos del frente de Madrid, así como en la mayoría de las divisiones, se han pasado a nuestras filas numerosos milicianos, cuyo número, en el día de ayer, excedió de doscientos cincuenta.

Ejército del Sur

Sin novedad.
Salamanca 5 de Enero de 1937.—De orden de S. E., el coronel segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Obras de la nueva España

La protección de los niños huérfanos o abandonados

Importante orden del Gobierno general del Estado y circular del señor gobernador para su cumplimiento

En el "Boletín Oficial" de la provincia se publica hoy la siguiente circular:

Por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, se ha dictado la siguiente orden:

"Entre los graves y principales problemas que preocupan hondamente al Gobierno del Estado y que ha de resolver en los momentos presentes, ocupa lugar preferente el que se refiere a la rápida y adecuada asistencia que ha de prestarse al considerable número de niños huérfanos o abandonados, que, sumados a los que ya tenemos en las regiones que han sufrido los horrores de las hordas salvajes del marxismo, de los sin Dios y sin Patria, hemos de encontrarlos al ocupar Madrid.

La primera medida adoptada por el Gobierno del Estado, ha sido la designación de personas que con la debida preparación y los elementos indispensables, tienen por principal misión la recogida de niños desvalidos a la entrada de Madrid, atendiendo en los primeros momentos a su alimentación, cuidados sanitarios y alojamiento, y seguidamente su desplazamiento a provincias del territorio ocupado para su distribución en los pueblos donde se tiene ya preparados alojamientos, con arreglo a las ofertas hechas a este Gobierno General.

Pero ante los temores que abrigamos de que el número de niños huérfanos o abandonados que hemos de hallar al ocupar Madrid, puede llegar a cifras impresionantes, de tal magnitud, que no pueden ser absorbidas por las disponibilidades con que contamos, debido a las naturales dificultades que han de surgir por las múltiples atenciones a realizar, la insuficiencia de locales con condiciones mínimas higiénicas, la falta de personal idóneo, el peligro de epidemias en las aglomeraciones infantiles y otras que de momento no pueden determinarse, ha de precisarse agotar las medidas de previsión que nos permitan dominar el problema y satisfacer de modo humano y cristiano, la necesidad que las circunstancias han de imponernos.

Para ello nos es preciso acudir una vez más a la inagotable caridad cristiana del pueblo español, que con fervorosa asistencia patriótica se incorporó al Glorioso Movimiento Nacional y que con tanta fe, como valor y espíritu de sacrificio, viene aportando a esta grandiosa obra de redención, su preciosa y valiosa material y espiritual, en la que se revela el temple de nuestra alma, que con los ojos puestos en Dios, y fe en sus destinos, está dispuesta a vencer en esta Santa Cruzada, y firmemente segura de que en la hermosa y cristiana obra de protección y amparo a tanta criatura desvalida, sumida en el infortunio, hemos de encontrar en el alma nacional todo el apoyo material y espiritual que esta Santa obra demande, este Gobierno General ha dispuesto lo siguiente:

1.º Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta orden, se constituirán en cada localidad Juntas, presididas por el alcalde respectivo e integradas por los señores párroco más antiguo de la localidad, un inspector municipal de Sanidad y maestro de superior categoría, las que procederán con la máxima urgencia a hacer una relación de los familiares que, encontrándose en condiciones para imponerse el sacrificio de asilo a niños huérfanos o abandonados, se ofrezcan voluntariamente y con todo el cariño y afecto que esta obra de piedad exige, a dar albergue en su hogar a uno o dos niños que, acogidos así en el santo calor de la familia, tengan en sus infantiles almas todo el calor y cariño que carecen en su infortunio.

2.º Para la aceptación de estos ofrecimientos, deberá tenerse muy en cuenta por las Juntas referidas el concepto moral de los que los hagan, para que a los

acogidos se les albergue en familias que por sus costumbres, por su religión y moralidad, puedan ser para los niños escuela y asilo ejemplar, al mismo tiempo que satisfacción de su necesidad material y cuidado de educación cristiana y de santo amor a la Patria.

3.º Una vez hechas las relaciones de familias a que se refieren los números anteriores y completadas con el preciso detalle al fin que se persigue, serán remitidas por los alcaldes respectivos a los gobernadores civiles de su provincia, los que, velando a su vez por la mejor ordenación del servicio que con carácter de nacional ha de implantarse en todo el territorio ocupado, enviarán a su vez a este Gobierno General, con los informes y observaciones que su buen celo les sugiera, el número de posibles adoptados después de cubrir las necesidades de su respectiva provincia, para que puedan dictarse las instrucciones oportunas conducentes a la completa implantación de este importante servicio de "Colocación Familiar".

De la presente orden deberá darse la mayor publicidad, tanto en la prensa como en la radio y cuantos medios a su alcance tengan las autoridades a mis órdenes.

Valladolid 30 de Diciembre de 1936.—El gobernador general, Luis Valdeés.

Por lo tanto, ordeno a los alcaldes, que en el término de los diez días siguientes a la publicación de la referida orden, queden constituidas en cada localidad las Juntas, presididas por el alcalde respectivo, e integradas por los señores párroco más antiguo, un inspector municipal de Sanidad y maestro de superior categoría, las que procederán con la mayor urgencia a cumplir lo que dispone el artículo 1.º de la citada circular, remitiendo a este Gobierno civil las relaciones de las familias que, encontrándose en las condiciones que determina dicho artículo, se ofrezcan a cumplir los fines que en el mismo se interesan, relativos a la "Colocación Familiar".

Burgos 5 de Enero de 1937.—El gobernador, Antonio Almagro.

¡Manchegos!

Muchos de nuestros hermanos están aún bajo la tiranía roja y sufren su tormento con la sola esperanza de que, en fecha próxima, van a ser libertados por nosotros.

Para ayudar a que el día de su liberación sea cercano, es preciso que todos los manchegos nos unamos y formemos un grupo que, con fe en la victoria, y ansia de llegar, caminemos en busca de nuestra tierra querida.

Pensad que muchas madres y hermanas de manchegos, quizás las vuestras, están siendo continuamente vejadas por los cantallas, que en el mejor de los casos, las obligan a los más bajos menesteres.

Contra todos los hechos vandálicos de los marxistas, hemos de ir a liberar Ciudad Real. Para conseguirlo, alistados cuanto antes en las CENTURIAS MANCHEGAS de Falange Española de las JONS, que se están terminando de organizar en Córdoba. ¡Arriba España!

El jefe provincial de Ciudad Real. Alistamiento: Diríjase por escrito a Centurias Manchegas, en la Jefatura de Milicias de Córdoba.

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIDORES

Una Patria - Un Estado - Un Caudillo

UNA PATRIA: España - UN CAUDILLO: Franco

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado", publica las siguientes:

JUNTAS REGULADORAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto número 91, de fecha 30 de Noviembre de 1936, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 del pasado mes de Diciembre, y de conformidad con la propuesta de esta Comisión de Industria, Comercio y Abastos, esta Junta Técnica ha acordado:

1.º Que en cada una de las capitales de las provincias del territorio liberado se constituya la Junta Reguladora de Importación y Exportación a que se refiere el mencionado Decreto, en la forma que en el mismo se determina.

En razón a la importancia y movimiento comercial del puerto de Vigo, se constituya en dicha ciudad la Junta Reguladora de Importación y Exportación de la provincia de Pontevedra; y

2.º Que en un plazo no superior a ocho días, se proceda por los organismos a que se refiere el artículo tercero del decreto anteriormente mencionado número 91, a proponer el nombramiento de los respectivos representantes en el número y forma que determina el citado decreto.

Dicha propuesta deberá ser cursada a esta Junta Técnica por intermedio de los señores gobernadores civiles, quienes, a su vez, propondrán la persona que entre aquellas deba ocupar el cargo de presidente de la Junta Reguladora de que se trate.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 4 de Enero de 1937.—El presidente de la Junta Técnica, Fidel Dávila.

Señores Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos y gobernadores civiles de provincia.

EL PERCIBO DE HABERES DE LOS MAESTROS

Excmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas a la Comisión de Cultura y Enseñanza, relativas al alcance y aplicación del artículo cuarto de la orden de la Junta de Defensa Nacional de 19 de Agosto del corriente año, sobre percibo de haberes a los maestros que se hallen al servicio del Ejército Nacional o milicias anejas al mismo.

Considerando, que dicha Comisión consultó a la de Hacienda, en 16 del corriente, el caso relativo a los maestros propietarios;

Considerando, que la Comisión de Hacienda ha dictaminado con fecha 19 del corriente, sobre el alcance de la mencionada disposición, declarando: "Que se refiere solamente a los que, habiendo prestado ya su servicio militar, hayan sido llamados nuevamente a filas, los cuales, no devengarán haberes en el Ejército o milicias; por el contrario, los que estén en filas, cumpliendo el servicio militar ordinario, no tendrán derecho al percibo de sueldo como funcionarios, mientras dure el tiempo de tal servicio".

Considerando, que la Comisión de Cultura y Enseñanza, aceptó íntegramente tal aclaración;

Considerando, que esta aclaración no es aplicable ya a las milicias nacionales, por haberse dispuesto la incorporación de estos maestros a las escuelas en que servían, por orden de 23 de Octubre último.

Considerando, que por lo que respecta a los maestros interinos, es claro que no tienen derecho al percibo de haberes como tales maestros interinos, tan pronto como dejan de prestar sus servicios, aun que esto sea para incorporarse a filas.

A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, vengo en disponer:

Artículo 1.º Los maestros propietarios que se hallen incorporados al Ejército por haber sido llamados después de haber prestado su servicio en filas u ordinario (12 meses), continuarán percibiendo sus haberes como maestros y no devengarán haber alguno como soldados.

Artículo 2.º Los maestros que se hallen cumpliendo el periodo de servicio en filas u ordinario (12 meses), cesarán en el percibo de sus haberes como maestros y devengarán su haber como soldados.

Artículo 3.º Los maestros interinos, incorporados a filas, cesarán en sus cargos y, por tanto, en el percibo de haberes, a partir del día que hayan dejado de prestar sus servicios en la escuela.

Artículo 4.º Los maestros comprendidos en el artículo primero de esta orden remitirán a las Secciones Administrativas, certificación que acredite la situación militar, sin la cual no podrán ser incluidos en nómina.

Burgos 31 de Diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

NUEVOS SELLOS DE CORREOS

Con objeto de que no se carezca de sellos de correos, se acordó por orden de

esta Presidencia la elaboración de diferentes clases de los mismos.

Confeccionados ya, se dispone por la presente orden a pusta en circulación, para el franqueo normal de la correspondencia, de dos clases de sellos: una de cinco céntimos de peseta, con un dibujo de veintidós por dieciocho milímetros, que representa al Cid Campeador, en color sepia, y otra de treinta céntimos de peseta, con un dibujo de las mismas dimensiones, que representa a Isabel la Católica, en color rojo.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 30 de Diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Comisión de Justicia

LOS ASPIRANTES A REGISTROS DE LA PROPIEDAD

Circular

Co nel fin de adoptar en su día las resoluciones procedentes, esta Comisión ha acordado conceder un plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de esta circular en el "Boletín Oficial del Estado", para que los opositores aprobados en las últimas oposiciones al Cuerpo de aspirantes a Registros de la Propiedad, que se hallen en territorio liberado, soliciten su inclusión en este Cuerpo, expresando el número que les hubiese correspondido como consecuencia de la calificación total, acompañando los justificantes que posean y manifiesto ante qué autoridad y en qué fecha hicieron la presentación ordenada por el decreto de 8 de Septiembre último y, en su caso, razones de no haberse presentado.

Los interesados deberán acompañar al mismo tiempo certificación de nacimiento, la cual debe ser legalizada si se trata de Registros civiles situados en territorio distintos del de esta Audiencia.

Burgos 5 de Enero de 1937.—El presidente, José Cortés.

Gobierno General

LOS EXPEDIENTES DE LOS FUNCIONARIOS DE CORPORACIONES LOCALES

Ordenes

Por varias Corporaciones locales, se han remitido a este Gobierno General, expedientes incoados a sus funcionarios, con el fin de que sean resueltos por el mismo, apoyándose en el decreto-ley de 5 de Diciembre de 1936, y como la tramitación dada a dichos expedientes, en lo relativo al envío a este Gobierno General, no es adecuada, ya que el decreto referido en nada derogó al decreto 108 publicado en el "Boletín Oficial" del de la Junta de Defensa Nacional de 16 de Septiembre próximo pasado, este Gobierno General se crea en la necesidad de advertir para evitar dilaciones y trámites innecesarios, que las Corporaciones locales deberán resolver sus expedientes de conformidad con los preceptos del citado decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de Burgos, y, por tanto, aplicar las sanciones que a su juicio procedan, terminando de este modo su actuación, debiendo únicamente intervenir este Gobierno General en las apelaciones, recursos o quejas que contra las resoluciones de dichos expedientes interpongan los interesados.

Lo que se hace público como aclaración y para cumplimiento de los organismos a quien afecta.

Valladolid 2 de Enero de 1937.—El gobernador general, Luis Valdeés.

DE INTERES PARA LOS FUNCIONARIOS DE GOBERNACION Y BENEFICENCIA

Creado el Gobierno General del Estado Español, se organizó el mismo con arreglo a una plantilla reducidísima, que de momento permitía atender a las necesidades más urgentes, pero teniendo en cuenta a los amplios servicios que dicho Organismo realiza actualmente, agravados por las difíciles circunstancias por que atraviesa España, y considerando indispensable dotar aquellos del modo más perfecto, con el gasto más reducido, se hace preciso ir encuadrando en él a aquellos funcionarios que, procediendo del antiguo Ministerio de la Gobernación, y Sección de Beneficencia, sean aptos para el desempeño de tales cargos y se encuentren dentro de la zona liberada por haberles sorprendido el movimiento, con causa justificada, fuera de su residencia; a este efecto he dispuesto:

Primero. Que por todos los gobernadores civiles se anuncie en el "Boletín Oficial" de su provincia respectiva, periódicos locales y por cuantos medios estén a su alcance, una requisitoria para que en el plazo de cinco días puedan ofrecer sus servicios todos los funcionarios que, perteneciendo al antiguo Ministerio de la Gobernación y Sección de Beneficencia, se encuentren actualmente, con causa justificada, fuera de sus destinos de plantilla, siempre que de-

La situación

El asunto de los voluntarios extranjeros

Por hoy nos van a perdonar los lectores que cedamos la pluma al periódico italiano "Corriere della Sera", que trata de una manera magistral la cuestión de la venida a España de voluntarios extranjeros y pone de manifiesto la opinión de Italia sobre este punto.

"Desde hace algún tiempo, y especialmente desde que prevalece la mentalidad societaria con la correspondiente "pactomanía", tan eficazmente denunciada por Mussolini, el convencionalismo diplomático ha tomado forma de mala fe, tan evidente, que ya no engaña, no sólo a los iniciados, pero ni siquiera a los ilusos.

Si se pregunta a qué obedece el mentir tan descaradamente, habrá que atribuirlo o bien al hábito profesional o, tal vez, a la nostalgia de los tiempos de "diplomacia secreta", o quizá, a que no se les ocurre cosa mejor.

En el número de las mentiras que no engañan a nadie, hay que colocar la obstinada acción diplomática franco-inglesa, por la titulada "no intervención" en España.

En estos mismos días asistimos a una de las iniciativas de esta clase: "El paso" franco-británico ante los gobiernos de Alemania, Italia, Rusia y Portugal, para que impidan la marcha de voluntarios a España!

Todavía no conocemos los términos exactos de la contestación de nuestro Gobierno; pero si sabemos la respuesta de Rusia, que es: "¡oda una obra maestra en su género! Los soviets no han intervenido nunca en los asuntos españoles. ¡No han permitido que ningún voluntario embarcase para España! Los soviets se considerarían muy felices adhiriéndose a cualquier plan anglo-francés de no intervención y de riguroso control", etc., etc.

Ignoramos la acogida que estas declaraciones habrán tenido en Londres y en París, que no parecen más que una ironía cruel, pues todo el mundo sabe que los soviets, no solamente han tomado la dirección de la guerra española junto a los rojos del mundo entero, sino que la alimentan con todos los medios que se disponen.

Pero lo que causa mayor impresión—porque caracteriza la decadencia moral de los gobiernos occidentales—es que esos gobiernos se dispongan tranquilamente

a tomar acta de una respuesta de este género, después de haberla provocado a sabiendas.

Este espejismo de neutralidad no engaña a nadie. La insistencia en una farsa tan evidente no significa más que la impotencia de hallar un pretexto mejor que esta mentira convencional.

Entre tanto, la sangre continúa corriendo en España. Y todos los días los nacionales capturan armas, aeroplanos, carros blindados y armados que, cuando no son de marca soviética, son de patente y de fabricación francesa.

Porque es preciso hacer constar que hay un solo país que supera a Rusia en la intervención continua, metódica, intensa en los asuntos de la guerra española. Y este país es Francia... una de las firmantes de la nueva nota diplomática, como fué también la promotora del "pacto de no intervención", violado por ella misma antes, mientras y después de las estipulaciones en contrario.

Con estos precedentes, no se comprenden bien el motivo de la nueva gestión. ¿Por qué ahora, de repente, se da tanta importancia a la cuestión de los voluntarios? ¿Por qué esa simultánea gestión con los rumores lanzados de una pretendida afluencia de voluntarios de varias naciones para ayudar a los nacionales españoles?

Mucho más interesante sería inspeccionar cuántas armas, cuántas municiones, cuántos tanques armados, cuántos aeroplanos, cuántos camiones, cuántos explosivos han llegado a los rojos españoles de Francia o de Rusia; y cuánto material de este género está en camino y en preparación.

Sobre todos estos puntos, un diputado conservador inglés, el señor Denville, ha ofrecido datos y pormenores harto interesantes, estos días, precisamente.

Admitiendo que todos los países prohiban e impidan eficazmente la partida de un solo hombre para España, ¿se permitirá la expedición de columnas enteras motorizadas, de escuadras completas de aeroplanos, como se ha practicado hasta ahora con amorosa providencia, por el gobierno bolchevique de Moscú y por el aspirante a bolchevique de París?

Este es un punto que, ante todo, se debe aclarar, para que la discusión asuma, por lo menos, un aspecto relativamente serio."

muestren haber hecho presentación en la forma ordenada en el decreto 101 de 3 de Septiembre próximo pasado.

Segundo. Las personas a quienes se requiera por esta disposición tendrán la ineludible obligación de presentarse en el Gobierno civil de la provincia en que actualmente tienen su residencia, indicando su filiación, tanto personal como profesional, el organismo donde actualmente desempeña sus funciones y usando asimismo nota de su domicilio por si sus servicios fueran aceptados.

Tercero. Los gobernadores civiles, una vez terminado el plazo referido, remitirán sin demora a este Gobierno General a relación de los funcionarios presentados en cumplimiento de esta disposición, con los informes que sobre cada uno de ellos puedan adquirir, para la resolución que sea procedente.

Valladolid 2 de Enero de 1937.—El gobernador general, Luis Valdeés.

Distinción de científicos a emanar por varias naciones ibero-americanas

En reconocimiento a su labor científica y de acercamiento cultural, han sido distinguidos últimamente varios profesores y científicos alemanes por algunas naciones ibero-americanas.

Así fué nombrado el director de la Escuela Alemana de Asunción, Georg Möller, por el Gobierno de la República de Paraguay miembro del recientemente creado Consejo Directivo de Enseñanza, en consideración a su actividad loable en pro de la educación de la juventud. El profesor médico alemán, doctor Hinzé, de Buenos Aires, ha sido nombrado catedrático honorario del Instituto Dental de la Universidad Nacional de Bolivia, por propuesta unánime del Consejo Directivo de dicho Instituto. Asimismo fué nombrado el profesor doctor Kempky, de Berlín, director del Instituto Agrario de la Universidad de Tucumán de la República Argentina. En mérito a sus trabajos de investigación, ha sido nombrado el profesor doctor Werner Spaltenholz, de Leipzig, miembro honorario de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patológica y de la Asociación Médica Argentina.

A los colaboradores espontáneos

SE LE ADVIERTI QUE NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE SOSTIENE

— CORRESPONDENCIA —

A los ex combatientes de Cuba, Filipinas y Puerto Rico

Zaragoza 1.º de Enero de 1937. Sr. Director de DIARIO DE BURGOS Burgos.

Muy señor mío: Seguramente tiene usted noticia, por haberse ocupado de ello la prensa de esta capital, de que hemos formado una agrupación integrada por los excombatientes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con objeto de sumarnos a la defensa de nuestra querida España; si no actuando en el frente de batalla como lo hicimos hace 40 años, si figurando en segunda línea y cumpliendo las tareas que nos quedan para, por medio de suscripciones, fes, vales, etc., allegar recursos que engrosen la recaudación nacional en beneficio de nuestro glorioso Ejército.

A excepción de los inválidos y enfermos, todos pertenecemos a las distintas milicias formadas para defender la Patria, e independientemente, nos hemos agrupado alrededor de nuestra bandera, cuya bendición tuvo lugar no ha mucho ante nuestra Patrona, la Virgen del Pilar, y cuyo acto revistió una solemnidad pocas veces superada.

A los acordes de la canción del coro de repatriados de la zarzuela "Gigantes y Cabezudos", hemos obtenido bastantes beneficios, y no es precisamente por la claridad de nuestras gargantas, sino por la intención patriótica que las anima. Ahora estamos organizando un festival, a base de dicha zarzuela, cantando el coro por los auténticos repatriados, y proyectamos otros actos, siempre con el mismo fin, para coadyuvar a la salvación de nuestra querida España: ¡Viva mil veces España!

¿Será usted tan amable, señor director, de dar cabida en el periódico de su digna dirección a las precedentes líneas, brindando nuestras ideas a nuestros hermanos excombatientes de esa localidad?

Mil gracias y se ofrece de usted atto. y s. s. q. e. s. m., el presidente comandante del Ejército, José Mañá.

Edición de las ocho de la noche

EN MADRID

Las hojas enemigas y el bofín cogido a los rojos

El jefe del Gabinete de Prensa del Generalísimo, envía el siguiente despacho:

Según la relación oficial de las operaciones de ayer, van recogidos sesientos veinte muertos en el frente enemigo, abundando los de filiación extranjera. Las columnas que quedaron anoche en las posiciones, tan brillantemente conquistadas en Villanueva del Pardillo, pueblo de Las Rozas, bifurcación de las carreteras del Escorial y Villalba, bar «Anita», parador de «Casa Mahu» y Majadahonda, permanecieron casi sin hostilización durante toda la noche, no pudiendo continuar su avance hasta bien entrada la mañana de hoy, a causa de la niebla densa y baja.

Cuando salió el sol, se reanudó el avance, con poca resistencia del enemigo, hasta el punto de que alguna columna no llegó a sostener fuego. Desgraciadamente, alrededor del mediodía, volvió a surgir la niebla, esta vez todavía más densa, imposibilitando el fuego millero y de aviación y dificultando los enlaces, que tan necesarios son en estas operaciones de maniobras continuadas, haciéndose preciso disminuir prudentemente la marcha de las columnas, hasta el momento en que telegráfico, en que, aprovechando un nuevo desgarrón de la niebla, reanudó el avance hacia los objetivos señalados para hoy, que ya están al alcance de la mano.

De la jornada de ayer quiero ampliar algunos detalles de interés. Por ejemplo, el gran bofín formado al enemigo en el Castillo de Villafraña, propiedad de los herederos de don Ceferino Ballesteros, magnífico palacio, con todo confort, en el que vivían los mandos rojos como verdaderos sátrapas. Allí se cogieron almacenes de ropas y de víveres, municiones y hasta grandes cantidades de furrón que nuestros soldados se repartieron con mucho contento.

Otro hecho singular de la jornada de ayer, es el disparatado fuego de cañón que hicieron los rojos sobre las posiciones del flanco derecho, alejadas del lugar de las operaciones, singularmente sobre Villaverde, Basurero, Carabanchel y Cuatro Vientos. Solamente Villaverde recibió alrededor de 800 disparos de piezas rusas del 12,40, afortunadamente con escasísimas bajas nuestras.

No se explica razonablemente esta agresión artillera, tan estéril como absurda, pues aun suponiendo que pretendieran los enemigos realizar una acción de ventosa para descongestionar el frente de la carretera de La Coruña, el derroche de municiones y el desgaste de las piezas de artillería, resulta un verdadero absurdo para la total inutilidad de la estrategia, ya que la disposición de nuestro frente no es como los rojos piensan semejante al suyo, porque cuando operan nuestras columnas por determinado sector, no tenemos necesidad de mover un solo soldado del resto del frente de Madrid.

Otro dato curioso de la operación de ayer, es la diligencia con que nuestros ingenieros aprovecharon el importante material telegráfico y telefónico, abandonado por los rojos y que ayer mismo fue utilizado por nosotros.

Como primera consecuencia de nuestros éxitos, de ayer y anteaer, durante todas las jornadas del lunes y martes, ha disminuido extraordinariamente el fuego de flanco que venían haciendo los rojos sobre las posiciones de nuestra Casa de Campo.

Signe en grado progresivo el número de milicianos rojos que se pasan a nuestro frente. Ayer lo hicieron más de ochenta, y en la mañana de hoy se han presentado cincuenta y tres. Todos ellos aprovecharon la lucha en el ataque de ayer, para quedarse escondidos, especialmente en el sector de Villanueva del Pardillo.

Entre los presentados hoy se encuentran una veintena de gallegos, que declaran ser segadores, que se vieron sorprendidos por la guerra en campos de Castilla, viéndose obligados a tomar las armas a favor de los rojos, añadiendo que los que se quieren pasar a nuestro bando son centenares. En efecto, ayer enviaron emisarios por Villanueva del Pardillo.

llafranca, diciendo que deseaban pasarse dos compañías completas que se presentarían con bandera blanca, precedidas de cuatro carros de asalto.

Previsoriamente, el mando no aceptó este paso en bloque, pues bien pudiera tratarse de una de las habituales estrategias marxistas para, amparados en nuestra generosidad, tratar de herirnos a mansalva.

También se pasaron en la mañana de hoy, por el Cerro de los Angeles, ocho milicianos, de los cuales resultaron heridos tres, por haberles hecho fuego con ametralladora desde una trinchera roja al verles pasar.

En lo que coinciden todos, tanto prisioneros como evadidos, es en que cada día se quebranta más la moral de los marxistas, incluso en los «Internacionales», que dan a diario muestras de indisciplina, siendo constantes sus reclamaciones a los jefes en tono airado.

De los efectos de nuestras victorias, en estos tres días últimos, es buena prueba el que en todo el día de ayer, noche última y mañana de hoy, desde las posiciones del Cerro de los Angeles, se ha visto una fila constante de automóviles, carros y peatones, ocupando la carretera de Valencia, incluso observándose que muchos de los que hulan debían de ser unidades militarizadas, puesto que marchaban en la dirección de Cuernavaca, en formación completa.

Esta noche fue observado el paso de dos trenes salidos de El Escorial hasta Torreloaños y un centenar de camiones en la misma dirección.

Todo hace suponer que evacúan las posiciones de El Escorial.

Lo que hay que pedir es que mejore el tiempo, pues a la hora en que telegráfico está totalmente cerrado, amenazando lluvia.

Solicitan madrina de guerra

Brigada Emilio Saenz Corral, sargentos Francisco Galván Agüero y Emilio López Azofra y artillero, Angel Díaz Pérez, 12.º regimiento de Artillería Ligera, Logroño.

Eleuterio Camarero, Angel Gil Diez, Ignacio Moreno y Félix Arroyo, soldados de Sanidad, Burgos.

Enrique Pino, Manuel Arreses, Benito Millán y Daniel Vázquez, soldados de Artillería, Ceuta.

Mañás Aparicio y Vicente López Sáenz, soldados del regimiento infantería de San Marcial número 22, Burgos.

Victor Toledo, Gerardo Puente y Claudio Delgado, soldados del regimiento Caballería de España número 5, Burgos.

Crescenciano López López, guardia civil herido de gravedad, Hospital provincial, Burgos.

Guardas civiles, Mariano Santos Machuca, José Buit Salanová, Domingo Sotero Gil, Melchor González del Tiempo, Joaquín Eizcas Elpuente y Luis Vázquez, comandancia de Huesca.

Soldado Francisco Santos Machuca, regimiento infantería número 20, Huesca.

Sargento Ramón Delgado Rivero, estación radioeléctrica militar, Burgos.

Elias Algarra, Carmelo Porfo, Valeriano Sarriegui, Luciano Orbaiz, Edelberto Martínez, Félix Benghecha, Miguel Marín, Ricardo Esparza y Bernardo Uria, soldados del regimiento Artillería de Montaña número 2, Victoria.

Pablo Ortiz, Angel Fernández y Jesús García, soldados del regimiento infantería de Bailén, Logroño.

Cabo Juan Ayuso Herrero y soldado Basilio Minguéz Contreras, regimiento de transmisiones, El Pardo (Madrid).

Las misas que se celebran mañana jueves, día 7, a las nueve, once y media y diez, en el altar del Santísimo Cristo, y las de diez y media y once, en el altar mayor, de la Iglesia parroquial de San Gil Abad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA Y VENDEDORA DONA JUANA ORTEGA GARCIA, que falleció el día 7 de Enero de 1936, después de recibir los SS, SS, y la bendición apostólica Su esposo D. Pedro Miguel Canizar (cañero mayor de 14, jubilado); hijos: hermanos, hermanos políticos y demás familia. Agradecerán a sus amistades la asistencia a alguna de dichas misas, acto de caridad por el que les quedará muy agradecidos.

La reorganización de los establecimientos benéfico-sociales

(Conclusión)

Formación del padrón de Beneficencia

Artículo 11. Para la distribución de las plazas a ocupar en cada Establecimiento, se formará el correspondiente padrón por las Juntas provinciales de Beneficencia, por orden riguroso de inscripción, de acuerdo con las preferencias establecidas en el artículo cuarto, procurando hasta donde sea posible, que cuando se trate de comedores, se destine a cada uno de ellos los inscritos cuyo domicilio esté más próximo al mismo.

Artículo 12. El padrón de socorridos o familias con derecho a auxilio, se hará por las Alcaldías de barrio o tenencias de alcaldía, debiendo ser informadas las relaciones que éstos formen, por los señores cura párroco del distrito a que el padrón afecte y por el teniente de alcalde del mismo.

Dichas relaciones, así suscritas, se elevarán a la Alcaldía general, la cual las expondrá al público durante diez días para que puedan reclamarse, ante la misma, aquellos que se crean perjudicados, por hallarse excluidos, siempre que existan otros que con menos derechos, hayan sido incluidos. Resueltas las reclamaciones, se elevarán los padrones a la Junta provincial de Beneficencia, para que ésta pueda tener sobre los mismos toda la fiscalización debida e incluso exija las responsabilidades que proceda por la formación defectuosa de estos documentos, que serán la base cobratoria para el disfrute de las subvenciones.

Régimen de subvenciones

Artículo 13. Aceptada por el Gobierno General la proposición de ampliación, continuación o creación de cualquiera de los establecimientos que se regulan por esta disposición, se señalará con cargo al «Fondo de Protección Benéfico-Social» que en la misma se crea, la subvención que hayan de percibir por persona socorrida, la cual se estipulará en momento oportuno.

Artículo 14. Las subvenciones otorgadas serán abonadas mensualmente por la respectiva Junta provincial de Beneficencia a los representantes de las Entidades subvencionadas, previa presentación de 135 justificantes correspondientes, entre los que se considerarán indispensables, por lo que a Comedores se refiere, los siguientes:

a) Duplicada relación nominal de los socorridos en el mes, con especificación de las comidas servidas a cada uno de ellos, conforme al formulario número 1.

Estas relaciones serán entregadas a la Junta provincial de Beneficencia en los cinco primeros días del mes siguiente al que las mismas se refieren, quedando una en poder de dicha Junta, que enviará la otra a este Gobierno General.

b) Para poder comprobar debidamente la relación anterior, diariamente remitirá cada Comedor al Ayuntamiento respectivo, un estadiolo conforme al modelo número 2, en el que numéricamente se hará constar la totalidad de las comidas servidas en el referido día, detallando al respaldo los nombres de los que por cualquier causa no hayan acudido a comer. Los Ayuntamientos, a su vez, remitirán por quince días estos documentos a la Junta provincial de Beneficencia correspondiente.

Recursos para estas atenciones

Artículo 15. Para los fines que se regulan en la presente disposición, y los que como ampliación de la misma se vayan determinando, se constituirá un fondo único a disposición de este Gobierno General, que se titulará «Fondo de Protección Benéfico-Social», el cual se nutrirá de los siguientes recursos:

a) Productos de la recaudación del «Día del Plato Único» o «Zaballones» b) Ingresos logrados por actuaciones públicas, funciones benéficas, rifas, sellos, etc., etc., debidamente autorizados por este Gobierno General. c) Donativos públicos o privados. d) Todos los demás fondos que el Estado crea pertinente destinar a este fin.

Artículo 16. Los Comedores y demás centros o establecimientos que funcionan al amparo de esta disposición, deberán tener la previsión necesaria para que en el caso de enfermedad de los acogidos a los mismos, éstos no queden sin atención, a cuyo efecto figurará en su presupuesto respectivo la cantidad precisa para la alimentación especial que en cada caso requiera el tratamiento de dichos enfermos.

La atención de alimentación a que este artículo se refiere, se entiende que solamente alcanzará a las enfermedades eventuales y en las demás se procederá por dichos centros a incoar el expediente de ingreso del acogido en el establecimiento que correspondiera para la curación o tratamiento de su enfermedad, siendo baja en el Centro respectivo tan pronto como dicho ingreso sea concedido.

De las cuestiones públicas

Artículo 17. Los medios de recaudación a que se refiere la cláusula b) del artículo 15 de esta disposición se implantarán con carácter definitivo o transitorio, según convenga, siendo en ambos casos debidamente controlados por el Estado, mediante el sistema de inspección que considere oportuno.

Artículo 18. El Gobierno general admitirá todas las iniciativas que sobre cuestiones públicas, funciones benéficas, rifas, sellos, etc., propongan las entidades, asociaciones u organismos

de reconocida solvencia moral, las cuales deberán ser cursadas por conducto de la respectiva Junta provincial de Beneficencia, que las informará debidamente. Dichas iniciativas podrán ser aceptadas o rechazadas libremente por este Gobierno general y aun refundidas, si así conviniera, para el mejor éxito del fin a que van destinadas.

Artículo 19. Estudiadas estas iniciativas, serán aceptadas aquellas que convengan, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

a) Una mayor originalidad. b) Que los medios adecuados para ponerla en práctica, se armonicen debidamente la comodidad y agrado del donante con la eficacia de la recaudación.

c) Que la fiscalización y control por parte del Estado, pueda hacerse de un modo perfecto y eficaz. Artículo 20. Las cuestiones públicas autorizadas, podrán llevarse a cabo por las entidades, asociaciones y organismos que lo soliciten, pudiendo hacerlo aquel que lo propuso, cuando el proyecto sea de tal importancia y originalidad que así lo aconseje la implantación del mismo y la justa satisfacción que ha de darse a su iniciativa. Asimismo, y como estímulo, podrá otorgarse la exclusividad de un determinado nombre en el sistema de recaudación, o una mayor fidelidad y efecto que el laudatorio de «gratitud del Estado» hacia los promotores de sugerencias e ideas de eficacia social.

Penalidades

Artículo 21. Serán causas de pérdida de las concesiones que tanto para el disfrute de subvención como para fines de recaudación se hayan otorgado las siguientes:

1.º No cumplir los fines para los que se otorgó. 2.º Falsamiento de datos para el cobro de las subvenciones o en la entrega de las cantidades recaudadas. 3.º Valerse o aprovecharse de estas concesiones para fines o propagandas, que no sean las meramente caritativas y benéficas para las que se han concedido. 4.º Los malos tratos a los acogidos en los establecimientos y la falta de celo en el cumplimiento en la misión confiada, así como cualquiera otra causa que preamente y justificada pueda ser sancionada a juicio de este Gobierno general.

Artículo 22. La rescisión de la concesión, llevará consigo la pérdida total de las instalaciones, utensilios, material, ajuar y útiles que se emplean para su desarrollo, pudiendo el Estado cedérselos a otros peticionarios que, teniendo instituciones similares, vengán desempeñando su cometido a completa satisfacción. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad, tanto civil como criminal, que pueda corresponder con arreglo a lo preceptuado en el Código Civil y demás disposiciones legales vigentes.

Disposiciones fiales

Artículo 23. Será deber muy especial de los encargados de los comedores, vigilar el estado de salud de sus acogidos, y a la menor alteración que en ella observen, dar cuenta inmediata al inspector municipal de Sanidad del distrito en que esté establecido el comedor, evitando de este modo posibles contagios.

Artículo 24. A las Juntas provinciales de Beneficencia se agregará, en los sellos fines de esta disposición, en concepto de asesoramiento y ayuda al mayor trabajo que el cumplimiento de la misma ha de suponer, dos representantes elegidos por votación entre todas las entidades concesionarias de comedores y establecimientos benéficos, otro elegido igualmente entre todas las instituciones que tienen su autorización en verificaciones, públicas con destino al «Fondo de Protección Benéfico-Social» y los inspectores provinciales de Sanidad y primera instancia. Artículo 25. Por este Gobierno general se dictarán las disposiciones ampliatorias de esta orden que procedan y por el mismo serán resueltas cuantas dudas surjan en la interpretación de la misma.

Valladolid 29 de Diciembre de 1936. El gobernador general, Luis Valdés.

Escucha las Radios españolas. Lee los periódicos españoles. No escuches las Radios enemigas ni leas la Prensa enemiga. Inspírate siempre en el amor a la Patria.

Caja de Previsión y Socorro y Cantabria S. A.

SEGUROS GENERALES MANUEL PAYNO, delegado de estas Compañías, pone en conocimiento de sus asegurados y del público en general, que desde el día 15 de Julio, fecha del Glorioso Movimiento Nacional, ha venido cumpliendo con todos sus compromisos, como anteriormente tenía por costumbre, habiendo atendido todos los siniestros, por grandes que hayan sido.

A partir de la fecha indicada, las cantidades abonadas en siniestros se elevan a unos miles de duros. Esta Subdirección, Huerto del Rey, 2 y 4, de acuerdo con la Dirección General de las Compañías, en Italia, y según las instrucciones que se reciben, funciona con toda regularidad, lo que tengo mucho gusto en comunicar a mis asegurados, para su buen gobierno, encontrándolos a su disposición para resolverles cualquier aclaración que deseen.

La Comunión Tradicionalista y la festividad de Reyes

Está la Comunión Tradicionalista, con sus Requetés, actuando en la vanguardia de la lucha que España mantiene contra los internacionales marxistas con la plenitud de su significación y características y con la integridad de su ideario. No fue esto costáblelo para ser requerida a colaborar en el mismo; no lo es para la colaboración que tan acérrida y desinteresadamente presta; ni lo será para mantenerla en toda la medida y por todo el tiempo que las circunstancias aconsejen, porque atenta a las exigencias inmediatas de aniquilar el comunismo y las influencias extrañas que a su sombra se proyectan sobre la vida nacional, ha dejado en suspenso, por ahora, cuantas aspiraciones de su ideario no tengan relación con estos dos objetivos, sobre los cuales se ha sellado la unión sagrada de todos los hijos de la España auténtica.

Pero esto no quiere decir que ha de dejar de propugnar sus postulados mejorados; porque es más segura y firme la marcha hacia el porvenir cuanto más luz se proyecta sobre el mismo, y a esto equivale la afirmación de aquellos principios cuya implantación pueden reclamar las circunstancias en nombre de la salud de la Patria, y porque la afirmación de otros diferentes, no puede tener la compañía de nuestro silencio.

Hoy, día de la Adoración de los Santos Reyes, nuestra Comunión celebra de siempre la fiesta de la Monarquía Tradicional y es obligado que en ella nos dirijamos, no sólo a nuestros Requetés y afiliados, sino a toda la España ensangrentada y dolida en una reafirmación de fe inquebrantable en aquella institución clave de nuestra nacionalidad y nuestra Historia, engrandecedora de nuestro gran destino de pueblo universal, cifra de la unidad de nuestro destino, permanentemente unida, cuando fue lo que debía, a lo genuinamente popular, auténtico, noble y amparo del pueblo contra toda clase de oligarquías y privilegios desmedidos y, en fin, de tan decisivo papel en nuestra vida nacional, que como en los grandes beneficios sólo hemos aprendido a medir su importancia en sus eclipses pasajeros y para la Patria fatalmente errados.

Registra hoy el mundo el triunfo en todas las latitudes del mando único y fuerte, como remedio irremplazable contra la disolución de los pueblos y ese mandato único, retorno profundo e irresistible a las Monarquías, tiene en nosotros, incapaces de simulaciones y rebeldes a todo lo que no tenga títulos supremos y en el ser o modo religiosos, de poder y mando, un claro carácter institucional.

Ni por senosismo, ni por aristocratismo decadente, ni por nostalgia de unos privilegios que jamás disfrutamos; por conciencia clara de la profunda transformación que hay que realizar en España y de la necesidad de apoyarla en un poder, libre de toda influencia partidista; por atrevimiento de raza y decisión de su parar las fórmulas corrientes de mando único, como monarquías, con el argumento incontestable de un siglo de reyes consumido en el destierro en holocausto de una idea, sin más corte que excomulgantes y mutilados, caballeros empobrecidos, labriegos y proletarios, pueblo auténtico de España, traicionado por los que usurparon con designios extraños la dirección de sus destinos.

No queremos que el caso llegue a una restauración, sino una instauración monárquica, que inaugure con el sello del resurgimiento la nueva edad que estamos conquistando. Nuestra afirmación monárquica alcanza en estos momentos la máxima seriedad y pureza. Sin aceptación de personas, vacante la sucesión, afirmamos la institución y el principio por los que clama la Historia y clamaron cada día con más fuerza, a despecho de rencores demeritales, la necesidad angustiosa de restablecer sobre el rastro de anarquía que

deja el marxismo una jerarquía social y nacional, la de recuperar la unidad y la de arribar a lo definitivo y permanente.

Las divisiones y diferencias terminarán definitivamente entre nosotros cuando se haya restablecido un poder fuerte y definitivo, cuya permanencia esté garantizada por su mismo carácter institucional y cuya continuidad asegure su servicio histórico. Sólo entonces, ante lo definitivo, acabará toda manifestación de lo anárquico y rebelde.

El orden nuevo a que aspiramos, basado en las realidades sociales y nacionales organizadas, no podrá articularse en el Estado sobre nada pasajero y movetizo, y exigirá necesariamente la presencia allí de otra realidad permanente histórica que de consistencia a todas las demás.

La misma profunda reorganización del orden económico necesita la implantación del principio monárquico. El parlamentarismo y la democracia son los regímenes de gran capitalismo internacional, que los ha sustituido, como el comunismo es el supercapitalismo del Estado. Cuando los pueblos se ven precisados a luchar contra todo esto, necesitan apoyarse, no en una vaga aspiración liberadora, sino en un poder fuerte, que ponga a aquello la energía acumulada en una institución por la Historia y por los siglos.

La misma unidad nacional, montada sobre la auténticaidad de los pueblos hispánicos, no tiene otra fórmula de realización que la Monarquía, única también que obra en estos momentos a la vitalidad renaciente de nuestro pueblo las posibilidades efectivas de unos desvencimientos irremplazables, como es toda la Monarquía la que podrá ofrecer, cuando el régimen definitivo de España haya de establecerse, la seguridad a todos los pueblos de que no será entre ellos un factor de discordias, sino el elemento de armonía y unidad que fue siempre a lo largo de los siglos.

Nunca repetiremos bastante que nuestra afirmación monárquica no roza para nada nuestra adhesión incondicional a los ilustres generales que dirigen el movimiento nacional de salvación, y concretamente a la que hoy debemos y rendimos de nuevo en este documento, al general Franco. A sus órdenes y a las del Ejército estamos y permaneceremos, sin impacencias ni inquietudes, con plena confianza y por todo el tiempo que se juzgue necesario. Pero en esta reiteración permanente y permanente de nuestra fe monárquica, que nos exigen los requetés muertos en todos los frentes y que sólo con despreciable olvido de su dignidad y de sus deberes podrían dejar de hacer pública los que en estos momentos llevan la voz de la España tradicional, que a sus reyes legítimos mantuvo tres guerras y por orden del último audió a ésta, no podemos tampoco dejar de consignar nuestra protesta contra la concesión de la Monarquía como elemento decorativo de la restauración nacional y sin más funciones que las ornamentales de cualquier jefe de Estado parlamentario. Nosotros creemos firmemente en la virtualidad y la eficacia de la institución por sí misma. Por eso somos monárquicos; porque hemos visto siempre y vamos con más claridad cada día, que la Monarquía es la institución y el instrumento irremplazable del servicio de Dios y de España, al que estamos totalmente consagrados.

¡VIVA ESPAÑA!

Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices, Enfermedades de la próstata «Prostatitis», Curación radical sin dolor ni operación Florida 17 — VITORIA — Teléfono 1417 Médico Angel de Gerañabal Electroterapia — Fisioterapia — Rayos X

PROFESIONALES

MOISES ARROYO ARROYO ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VEJIGAL PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1556 Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6 Doctor Muñoz Cusca Del Dispensario Oficial Antituberculoso Enfermedades de la Piel y Venreas Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6 ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

García Félix de los Ríos Ex-médico de la Armada, por oposición Del servicio del Profesor Recasens, de Madrid Premio extraordinario de PARTOS Y GINECOLOGIA ONDA CORTA — DIATERMIA Traslada su consulta desde la casa del doctor Padilla a PLAZA DE PRIM, 21. Teléfono 1413

F. Urraca OCULISTA del Hospital de Barrantes LAIN-CALVO, 18, 1.º - Teléfono 1311 Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7 GRATIS A LOS POBRES

DR. JESUS GONZALEZ MARTIN Director del Dispensario Antituberculoso Central PULMONES Y CORAZON RAYOS X Consulta diaria particular: de doce a dos y de tres a cinco. Santander, 8, 2.º Teléfono 1984

RUIZ DE TEMINO DENTISTA De la Casa Salud Valdecilla RAYOS X CALLE DE SANTANDER, 3. Teléfono 2032 Horas de consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6

C. Aranguéno García-Inés Médico del Hospital de Barrantes APARATO URINARIO Y PIEL Libertad, 5. Teléfono 1384 Consulta, de una a dos y de cuatro a cinco

Noticias locales

Ayer, a última hora de la tarde, al querer los familiares de la niña de siete meses, María Teresa Escudero Díez, aplicarla una purga, equivocadamente la hicieron tomar una mezcla de ácido fólico y cocaína.

Inmediatamente se dieron cuenta de la grave equivocación sufrida y llevaron a la criaturita a la Casa de Socorro, en cuyo benéfico Centro el personal facultativo de guardia, verificó en María Teresa un lavado de estómago apreciándole una intoxicación de pronóstico reservado.

CINCO MIL CAMISAS NOVEDAD le presenta

MI TIENDA — Sombrerería, 3 y 5
TIENDA ASILO. — Raciones suministradas ayer, 722.
Donativos: Doña Juana Rábanos, viuda de Renda, 50 pesetas.

CAMISAS CABALLERO el mayor surtido y más bajo precio, en **MI TIENDA** — Sombrerería, 3 y 5

Aviso al público

La EMPRESA DE VIAJEROS Y CORREO DE BURGOS A ESPINOSA DE LOS MONTEROS, a partir del día 6 del corriente, traslada su administración a la calle de la Moneda, número 10, La Gran Ciudad de Londres, EN BURGOS.

Los que mueren por la Patria

D. EMILIANO ARANGUENA PALMERO Gloriosamente y al frente de las fuerzas que mandaba como jefe de bandera de Falange Española de las J. O. N. S., murió anteayer, en el frente de Espinosa de los Monteros, otro de los que con las armas luchaba por la victoria del nuevo Estado: don Emiliano Aranguena Palmero, de distinguida y apreciada familia burgalesa.

Muerto en el campo del honor, en defensa de Dios y de la Patria, el cuerpo del joven jefe de bandera fué traído a nuestra ciudad, para recibir el tributo de admiración y de cariño de los burgaleses, entre los que era tan conocido como apreciado.

Ese doble tributo se le ha rendido esta mañana con motivo de su entierro, que ha constituido una imponente manifestación de duelo, a la que se han unido personas de todas las clases sociales de la ciudad.

El cadáver fué sacado del cuartel de Falange a hombros de falangistas subordinados suyos, y encerrado en un severo féretro, envuelto con las banderas nacional y de Falange.

Junto a los hermanos del finado y su tío, el reputado cirujano don Ladislao, primos y familiares, figuraban en la presidencia los jefes provincial y local de F. E., camaradas Andino y Conde, otros directivos locales y autoridades de la ciudad.

Rindieron honores al cadáver fuerzas de Falange, cuyo jefe, al despedirse el duelo, llevó a cabo las invocaciones de ritual, culminadas con el Presente de rigor y el triple grito a la España, una, grande y libre, con el Arriba España final.

Descanse en paz este nuevo héroe, que ha derramado su sangre por el triunfo de España y reciban su apenada familia y F. E. de las J. O. N. S., la expresión de nuestra condolencia por la pérdida que les aflige.

Próxima apertura

del **RESTAURANT-BAR BRIONES** ECONOMICO Y A LA CARTA
Calle de Santander, 22 al 30
y **Moreda, 23 y 25 BURGOS**

CONTINENTAL-AUTO, S. A.

ha trasladado su estación de salida y llegada de líneas de automóviles a **Plaza de Calvo Sotelo, 8**

De venta en Droguerías y Perfumerías
CREMA PARA AFEITAR
LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR
NEMO
LABORATORIOS ENEIDA
Paseo Colón, 8, entresuelo, San Sebastián

Anoche en Radio Burgo

Conferencia religioso-patriótica del cronista de Valladolid, don Francisco Mendizábal

Anoche ocupó el micrófono de Radio Burgo, para pronunciar su anunciada conferencia alusiva a la festividad de hoy, el cronista de Valladolid y académico de la Española, correspondiente en Castilla, don Francisco Mendizábal.

Fuó la primera parte de la conferencia una suma de curiosidades históricas-literarias, referentes a la Epifanía desde los más primitivos textos y manifestaciones artísticas, hasta el siglo XVI con Lope y Argensola.

Glosó el señor Mendizábal la significación y sentido cristiano y espiritual de la fiesta; aportó interesantes testimonios de las primeras muestras de la poesía española referente a los Reyes Magos; recitó algunas estrofas de la primera obra de nuestro teatro español en la alta Edad Media; recordó las palabras del venerable Belda, con los nombres y señales de los Magos y refirió las distintas opiniones, desde las primeras de los Padres de la Iglesia hasta Fray Luis de Grandrelativas al lugar y momento de la adoración, de los personajes y de lecciones de ofrenda.

La segunda parte de la conferencia fué una exaltación religioso-patriótica, con motivo de la festividad de hoy en la España actual.

Lamentamos que la falta de espacio nos impida dar una referencia más extensa de tan docta y patriótica conferencia.

LINIMENTO ESPAÑOL
ES
LA EMBROCACION **HERCULES**
MATA TODO DOLOR
BLANCO-LIMPIO
SE ABSORBE FACILMENTE

Ecos de sociedad

En Logroño, ha fallecido el general de Artillería, en situación de reserva, don Emilio Ruiz Rubio, que durante algún tiempo tuvo su destino en Burgos y fué gobernador civil de la provincia en la época de la dictadura caprinesa las simpatías de la población por lo acertado de su gestión.

Descanse en paz el veterano militar, y reciban su viuda e hijas la expresión de nuestro sentimiento más sincero.

Crónica judicial

Señalamientos para mañana

Audiencia provincial
Juicio oral procedente del Juzgado de Aranda de Duero, contra Florentino Esteban Pérez, sobre lesiones.

Anisados y licores finos

Aguardientes - Vinos rancios - Jerez - Moscatel - Málaga - Etc.
Calidades selectas

Precios ventajosos
MARIANO DEL BARRIO
Santander, 36 BURGOS

La festividad de los Santos Reyes

Seguramente que en el año, la fecha de con más ilusión esperan los niños de todo el Mundo, es la que la Cristiandad conmemora el día 6 de Enero, fecha en la que se celebra por la Iglesia la festividad de la Epifanía del Señor.

En la noche que la precede, el simbolismo de la llegada de los Reyes Magos que con los pequeños, aun los más pobres, sientan un afán y una ilusión inefable, casi nunca derrumbada, coronada por el juguete con que se rinde tributo de cariño y se mantiene aquel simbolismo en las infantiles imaginaciones. En este año en que España se debate a la guerra que ha de conducir a un estado en que se rinda culto a las más agraadas tradiciones, entre las que forjamos y ha de contarse la exaltación y las virtudes de las fiestas religiosas y profundas hogareñas a la vez, los Reyes Magos han llegado a nuestra Patria con un cargamento si cabe mayor que en épocas anteriores, desparrramando toda clase de obsequios en lugar del oro, el incenso y la mirra que ofrecían al Niño Dios.

Burgos, tan amante siempre de las adiciones y encuadrado perfectamente en el momento en que vivimos, ha hecho que no podía menos de suceder: agular el cabe su esfuerzo en este punto proporcionar a todos, con motivo de la fecha, un recuerdo grato si se trata de los mayores y una alegría indescribible a los pequeños.

En cuanto a los primeros ha sido el Ayuntamiento el que, utilizando los medios que bondadosos corazones pusieron en sus manos, ha acudido en auxilio de los necesitados, concediéndoles en esta fecha el desempeño gratuito de ropas y tapachinas de cordero.

Para los segundados, aparte de repartirse por la misma Corporación municipal, arameles y bombones entre sus asilos, han sido los Pelayos los que han concentrado casi toda la atención.

Durante la pasada semana se dedicaron a repartir, constanding a las peticiones que los niños dirigieron a los Reyes Magos, los correspondientes vales para recoger los juguetes.

Ayer, anunciando a los pequeños la proximidad de la fiesta, organizaron su abalagata, una cabalgata brillante, sin haracas ni ostentaciones, pero lo suficientemente vistosa dentro de su sencillez, para recordar a los pequeños los Reyes Magos, que recorrieron las calles de la ciudad en medio del bullicio de los pequeños y de la emoción de los mayores.

Ante la mirada inquieta de los niños, depositaron a las ocho de la noche, en el Teatro Cine Avenida, los juguetes depositados para ser repartidos hoy.

El día se inició con solemnidades religiosas celebradas en los diversos templos de la ciudad y entre las cuales destacó la desarrollada en la Catedral, en la que fué de pontifical nuestro reverendísimo Prelado.

Después, los Pelayos volvieron a hacer congregar a una verdadera legión de niños desde las primeras horas de la mañana.

FUNCION BENEFICA

En favor del Auxilio de Invierno

Organizada por la Sección Femenina de Falange Española de las J. O. N. S.

Con destino a una obra de profundo contenido social-cristiano, cual es la del Auxilio de Invierno, cuya Institución, a cargo de la sección femenina de la Falange, procurará alimento a cuantos niños huérfanos precisen de él, se celebró anoche, a las siete, en el Teatro Cine Avenida, galantemente cedido al efecto por sus propietarios los señores de Castriño, una interesante función benéfica, que resultó un completo éxito.

Una vez más, a la llamada que se dirigió al pueblo de Burgos, este respondió con su característica generosidad, procurando así un medio más para la mayor eficiencia de la magnífica obra a realizar.

Veíase en la sala a distinguido y selecto público, entre el que se encontraban los jefes provincial y local de la Falange y buen número de personalidades burgalesas.

Todas ellas pasaron un rato agradableísimo durante la representación de una de las producciones más hilarantes de Muñoz Seca, la titulada "Los quince millones", y que fué puesta en escena por el cuadro artístico de la Falange, en el cual todos sus componentes estuvieron a gran altura.

Tuvo el acto, simpático por sus fines, la nota no menos simpática de la intervención de los saludadísimo flechas Nicolás Andino y Ramón Maté, que fueron afortunados intérpretes del entremés "Por qué soy flecha", de que es autor el capellán de F. E. de Burgos don Angel Labrador.

Hubo aplausos merecidos para éste y para aquellos y la fiesta concluyó pasada las nueve de la noche, saliendo el público complacido.

Celebre estos días

con **Sabroso cordero del país Excelente jamón serrano y gallego y las Riquisimas salchichas de LA PALOMA (Lechuga)**
Paloma, 9 - (Teléfono 2372)

ñana, en espera del acto que iba a tener lugar en el Cine Avenida.

Mientras en este se iban reuniendo, en el Instituto provincial de Higiene, y mercado a la generosidad de un buen número de personas, cuyos nombres lamentamos no poder hacer públicos por falta de espacio, se celebraba otro simpático acto: el de reparto de obsequios a los niños que asisten al Dispensario de Higiene Infantil.

Aquellos, junto a sus madres, esperaron la aparición de los Reyes Magos, que magníficamente caracterizados y vestidos, que llegaron al fin prodigando sonrisas y frases afectuosas y repartiéndoles caramelos a todos los pequeños, en medio de la alegría que es de suponer.

Seguidamente se verificó el reparto de juguetes, a presencia de las autoridades y de todo el personal facultativo del Instituto, en el salón dedicado a Biblioteca, durante el acto hasta pasadas las doce de la mañana.

Aproximadamente a esta hora, fué cuando en el Teatro-Cine Avenida se verificó la solemne entrega de aquello que cada uno solicitó y que pudo entregarse debido a la colaboración económica que a los Pelayos se les ha prestado por el vecindario burgales.

El Teatro, completamente lleno, llegando los niños a ocupar gran parte de las calles que lo circundan, se fué desalojando poco a poco, a medida que los pequeños espectadores iban recogiendo sus regalos respectivos, y así se entregaron miles de juguetes que harán la alegría de multitud de criaturas, que recordarán mucho tiempo la fiesta de Reyes de este año.

Cerrando la jornada—que se inició con una misa de comunión ofrecida a los mártires de esta Santa Cruzada—se ha verificado esta tarde, a las tres, la visita oficial de los Reyes Magos al Ayuntamiento, como homenaje a los soldados que luchan en el frente, y a las cuatro, la de los hospitales.

Tanto en el Ayuntamiento como en los hospitales de sangre han sido recibidos con grandes consideraciones y han constituido las visitas emocionantes actos.

A la hora en que cerramos esta edición, en el comedor del cuartel de los Pelayos, se está celebrando un acto de confraternidad hacia los pequeños "boinas rojas", que con tanto entusiasmo han laborado por que de la fiesta de Reyes de este año de la victoria de España, quede en los niños burgaleses un recuerdo grato.

Los números prelamados en la rifa verificada en el Teatro-Cine Avenida, han sido los siguientes: 7.912, 327 y 5.274.

Sus poseedores pueden pasar a recoger los premios respectivos, en Paloma, 56, por las tardes.

La 1.ª Falange de la 2.ª Centuria de camaradas de segunda línea de esta ciudad, ha entregado en el Asilo de las Mercedes, juguetes y dulces para las niñas allí recogidas.

Tanto las niñas como las monjas que cuidan a éstas, han agradecido mucho el simpático rasgo de los falangistas.

Asociación Nacional de Contratistas de Obras Públicas

Entidad oficial

Debido esta Asociación, en plazo urgente, informar a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del Gobierno de Burgos, del importe de todas las certificaciones extendidas por Obras Públicas, realizadas desde el 19 de Julio último hasta la fecha, y no habiéndose recibido aún los datos completos que se precisaban, sin perjuicio de seguir las gestiones que se vieren realizadas y para su completo éxito, ruega a todos los contratistas de Obras Públicas del territorio liberado, envíen al domicilio de nuestra Asociación en Burgos, calle de la Isla, 31, una relación de las certificaciones que posean o tengan extendidas en las condiciones citadas, detallando denominación de la obra, provincia, fechas de las certificaciones, organismo que las expidió, importe de las mismas y si han sido descontadas o enmendadas.

Sin perjuicio de este urgente envío y ante la imposibilidad de momento de dirigirse individualmente a todos, el compañero más conocido en cada provincia, recibirá un modelo de estado, que deberán reproducir, llenar y enviarlos cada contratista a ésta.

Teniendo por objeto estos informes, regularizar el cobro y normalizar la ejecución de las Obras Públicas, rogamos a todos los compañeros nos envíen con la mayor urgencia estos datos, haciéndonos la aclaración de si son asociados o no y dándonos sus domicilios.

El presidente, Ramón Caso Suárez. El consejero-gerente José Sánchez Castillo.

Hojas de afeitar



"El Número Uno" de suavidad y duración incomparables De venta **Domingo de Pabio** Plaza Mayor, 50

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

Notas militares

ORDEN GENERAL DE LA DIVISION DEL DIA 5 DE ENERO DE 1937

Establecido el servicio aéreo Palma de Mallorca-Melilla-Cádiz, por la Compañía "ALA LITTORIA", con servicio bisemanal, y siendo los precios de fondeo de 1,05 para cartas con peso normal y 0,90 para tarjetas postales, se hace público por medio de esta orden general, para el debido conocimiento.

De O. de S. E.—El teniente coronel jefe de E. M., José Aizpuru.

DESTINOS

Los generales de las divisiones, tendrán en cuenta para los destinos de jefes y oficiales del Cuadro eventual, a las unidades, centros y dependencias de su mando, las normas siguientes:

1. No dejará de cubrirse ninguna vacante mientras en dicho cuadro exista personal de arma o cuerpo, y categoría correspondientes, y cuando alguna no pueda ser cubierta, se dará cuenta a esta Secretaría.

2. Los jefes y oficiales que sean agregados por conveniencia del servicio a unidades o centros que tengan cubierta su plantilla, continuarán figurando en la sección A del cuadro eventual, pues tales agregaciones no pueden efectuarse más que con carácter transitorio.

3. Para los mandos superiores de cuerpos, centros o dependencias, los mencionados generales, propondrán a esta Secretaría a los jefes que a su juicio puedan ejercerlos satisfactoriamente quedando autorizados para hacerlo así aunque esos jefes figuren en el cuadro eventual de otras divisiones.

Burgos 4 de Enero de 1937.—El general jefe, Germain Gil Yuste.

El teniente auditor de segunda, retirado, don Basilio Denis, agregado a la Auditoría de la sexta división, pasa destinado en igual concepto a la de la quinta.

AYUDANTES

Cesa en el cargo que desempeñaba a las órdenes del inspector general del Ejército, el comandante de Estado Mayor don José Cebollero Garcés, incorporándose a su destino en comisión de jefe de la Sección topográfica de la quinta división, y se nombra ayudante de campo de dicho general, al comandante de Estado Mayor don José Montemino Espartero, actualmente destinado en el cuadro eventual de la sexta división.

DISPONIBLE GUBERNATIVO

Se resuelve que el auxiliar administrativo del Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército, don Francisco Calvo Delgado, pasa a la situación de disponible gubernativo, con residencia en esta plaza.

Granja Avícola "María Luisa"

Calle de la Magdalena VITORIA

Leghorns blanca y Rhode Island roja Huevos de incubar y polluelos recién nacidos. Perros guardianes.

COMEDOR

GABINETE

DESPACHO

es incompleto sin un buen reloj

GREDILLA

Véalos en su exposición

Plaza Mayor, 58.—Burgos

Anuncios económicos

MONEDAS

SE VENDE gabinete y despacho renacimiento español Aparicio y Ruiz 6, principal.

ARRIENDOS

CHALET capaz para numerosa familia, se arrienda, en Pisones, 12. Razón, Progreso, 6, panadería.

SE ARRIENDA un piso nuevo y un almacén, propio para cualquier industria, San Francisco, junto a la Central del Porvenir.

COLOCACIONES

SE NECESITA un oficial de barbería, que sepa cumplir bien con su obligación, ganando buen sueldo. Para informes, Barbería Viuda de Cuesta, Mercado, 3.

SE NECESITA una cocinera en el bar Polvorilla. Plaza de la Libertad.

ENSEÑANZAS

LETRAS, Matemáticas, Idioma, se ofrece profesor, varios años Centros enseñanza privada. Ofertas, por escrito, Administración.

HUESPEDES

SE CEDEN cuatro habitaciones amuebladas. Divino Valles, número 2, Barriada de los Camareros.

MATRIMONIO cede habitación amueblada, con derecho a cocina a señora sola. Informes, en esta Administración.

SE OFRECE habitación con derecho a cocina, casa particular, sitio céntrico. Informes, esta Administración.

CEDO hermosa habitación con dos camas. Barrantes, 11, segundo.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MANANA
Luciano, Félix, Jenaro, Julián, Teodoro.

CULTOS

JUEVES EUCARISTICOS. — Comuniones según costumbre. A las cinco de la tarde, hora santa en la parroquia de San Lesmes.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.—Circular trasladando la orden del Gobierno general sobre recogida de niños y que en cada localidad se dé cumplimiento a los alcaldes de su contenido.

Otra autorizando a los alcaldes de los pueblos de Ricavado de la Sierra, Contreras y Pineda de la Sierra, para que puedan emplear estricnina para la destrucción de animales dañinos.

Digutación provincial.—Circular sobre el arbitrio sobre aprovechamientos de energía hidráulica.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Recstro civil

DEFUNCIONES

María Fuente Rodríguez, de Rubena, 80 años, Santa Clara, 72.

NACIMIENTOS

Aurora Revilla Santamaría, David Terán Villalón.

Fernández-Villa Hermanos

BANQUEROS
PLAZA DE PRIMO DE RIVERA, 5 (antigua Casa de Correos) **BURGOS**
Casa fundada en 1872

CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores. GIROS.—PAGOS DE CUPONES
Compra y venta de monedas de ORO Canjes
Renovaciones de cupones Conversiones
Suscripciones a empréstitos Cambio de billetes extranjeros Depósito de valores
Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas
EN GENERAL TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA

CRISTALERIAS COMPLETAS

"LA COCINA"



Siempre novedades Modelos especiales para BARRAS CAFE

Vicente P. Canales A. Bonifaz, 6, BURGOS

INGENIERO necesita habitación confortable, preferible con pensión. Razón, en esta Administración.

SE DESEAN huéspedes, con pensión o sin ella, tres habitaciones independientes y otra con tres camas. Fernández-González 23, 1.ª izquierda.

TRASPASOS

TRASPASASE tienda comestibles, derecho a vivienda, por no poderlo atender su dueño. San Pablo, 16.

TRASPASO negocio, sociedad "Gran Casino", facilidades de pago. Gonzalo Garzón, Salas de los Infantes.

VENTAS

PAJA de legumbre. Vendo de 700 a 800 arrobas. Para tratar, Agustín Rebolilla, Revilla Vallejera.

SE VENDE vaca holandesa, cuatro años, próxima a parir. Informes, Avenida Martínez, calle Mayor, 20, Villadiego.

CAFE malte, 475 kilo; rica miel arandina, 2,00; pera aromas, 1,40; dos latas grandes tomate, 0,75; pimientos extra, 0,65; chocolates "Prapa", comprando seis libras, regalo bobina hilo 500 yardas. Arranz, Laín Calvo, 26.

LENA serrada para cocina y calefacción. Carmén, número 3 (antes San Pablo), teléfono, 1.753.

SE VENDEN novillas paridas y próximas a parir, dos y tres partos y terneras de pura raza. Informes, Terrenos, 11, Barrio San Pedro.

MAQUINA de hacer ladrillos de cemento, seminueva, se vende. E. Santa-María, Pisones, 41, Burgos.

COMPRO garrafones vacíos, todas medidas, en buen uso. Fábrica de Licores, Mariano del Barrio, Athónfiga.

Diario de Burgos

El DIARIO en Santo Domingo de Silos

El DIARIO en la Sierra Quintanar

Para evitar que los rojos transporten a Rusia nuestra riqueza artística, el general Franco prepara energicas medidas

EL GENERAL MIAJA EXPLICA POR QUE FUE SUSPENDIDO EL PERIODICO "C. N. T."

MADRID.—El general Miaja recibió a los periodistas extranjeros para hacerles unas manifestaciones sobre la supresión que por cuatro días y orden suya se impuso al periódico "C. N. T." y la actitud en relación con ello de los anarquistas.

Dijo el general Miaja: "Tienen que reconocer los anarquistas que no hay más que una autoridad: la nuestra, y que han de acatarla, porque, de lo contrario, las declaraciones facciosas y, por consiguiente, enemigos de la causa del pueblo. El periódico "C. N. T."—agregó— ha sido suspendido por sus volentisimas campañas contra esta Junta de Defensa delegada del Gobierno de Valencia".

Poco después los periodistas pudieron hablar con un caracterizado líder afecto a la "C. N. T.", que es jefe de un batallón de milicianos, quien les dijo: "Si los comunistas soviéticos creen que van a esclavizarnos como hicieron con el proletariado en Rusia, están equivocados de parte a parte. La "C. N. T." y la F. A. I. no toleran ninguna dictadura, y tenemos medios bastantes para hacer que pierdan la guerra los cobardes comunistas, que no son capaces de batirse en las trincheras y que, como comunistas, han preferido traer extranjeros para ocultar su propio cobardía".

Esta información la ha difundido la radio C. N. T.-F. A. I., de Barcelona.

LOS ROJOS SABEN CUIDARSE

LISBOA.—Se tienen noticias por el responsable de una agencia, que en la casa de Montero, en la que se habían instalado el jefe de la columna roja y su "Estado Mayor", al tomarse dicha villa por las fuerzas nacionales y entrar en la casa que fué "cuartel general" rojo, se hallaron, entre ropas revueltas y muebles derribados, que demostraban la precipitación de la huida de aquellos dirigentes, algunos objetos que acreditaban que ni la sobriedad, ni la finura espiritual, son cualidades de aquellos jefes de la columna roja del Sur.

En el despacho del piso bajo, derribadas varias sillas y por el suelo buen número de cigarrillos habanos a medio consumir, cerillas y restos de confituras. Sobre la mesa de despacho, entre papeles rotos y dos cajas vacías de buenos habanos y otras de dulces, copas caídas y rotas y hasta una docena de botellas ya consumidas de manzanilla, jerez y cognac.

En el dormitorio mejor de la casa, sobre la mesita de noche, otra botella de "Tio Pepe", dos copas, cigarrillos egipcios y unos libros, éstos eran: una novela de Mata, un opúsculo de la biografía de Rosa Luxemburg, el Sexto mandamiento y el confesionario y la "Estrategia y técnica de la Revolución de Stalin".

LAS OPERACIONES DE AYER

Refiriéndose el general Quispe de Llano, en su charla de anoche, a las operaciones de nuestro Ejército, el general dijo que el día ha transcurrido tranquilo, excepto en el sector de Ronda, donde se ha avanzado un poco. En un reconocimiento hecho por las tropas en el frente de Santiago de Calatrava, detuvieron a unos ingenieros agrónomos, que serán sometidos al Consejo de guerra correspondiente.

Van llegando al Parque de Artillería los efectos cogidos en Porcuna, y en esta expedición figuran 49 cajas de municiones de fusil mauser, 80 cajas de municiones para fusil checo, una caja de granadas, 35 fusiles españoles, 34 escopetas, cinco mosquetones españoles, 29 escopetas de dos cañones, 27 de uno, 22 carabinas, 13 ametralladoras, seis sopletes, seis cañones de ametralladora, cuatro cargadores de fusil ametrallador, cinco cajas de bombas de ametralladora, un cañón de granadas del 10,5, 12 espaldas de doble percutor y otras cantidades de variado material guerrero, pues lo cogido es infinitamente superior.

LA SALUD DE PIO XI

CIUDAD DEL VATICANO.—Se ha publicado el tercer boletín sobre la enfermedad que aqueja al Santo Padre.

Dice el citado boletín que el Soberano Pontífice pasó la noche con bastante tranquilidad, pudiendo dormir a intervalos.

Su estado general no ha experimentado ningún cambio, y dice también que hasta ahora no hay razón para desesperar de la salvación.

En resumen, los síntomas generales son más favorables y es de esperar que aún mejoren.

Para facilitar el trabajo de Su Santidad...

DESMENTIENDO UNA NOTICIA FALSA

SALAMANCA.—Desmentimos absolutamente la noticia que da cierta Prensa extranjera, de haber desembarcado en Cádiz voluntarios extranjeros.

LA CONTESTACION DEL GOBIERNO PORTUGUES

LISBOA.—El Gobierno portugués, por mediación de su ministro de Relaciones Exteriores, entregó hoy a los embajadores de Inglaterra y Francia la contestación a la nota sobre el voluntariado español.

NADA DE POLITICA EN LAS ESCUELAS

LISBOA.—La Agencia D. N. B., comunicó que el ministro de Instrucción Pública francés, ha prohibido terminantemente que se haga política en las escuelas.

ULTIMATUM AL GOBIERNO DE VALENCIA

ROMA.—El almirante de la escuadra alemana, ha dirigido al Gobierno de Valencia un ultimatum, en vista de su actitud con respecto al material robado en Erbau y a la prisión del subdito español, que viajaba bajo el pabellón germano a bordo del "Palos".

El comandante del "Koenigsberg" ha dicho que si en el plazo de sesenta y dos horas, que terminarán el próximo día 8, a las ocho horas, el Gobierno de Valencia, continúa sin contestar, Alemania sacará a pública su hasta los barcos "Aragón" y "María Junquera", sin perjuicio de tomar otra clase de providencias.

LA EXPOSICION DE 1941

ROMA.—El señor Mussolini ha encargado a cinco ingenieros del estudio del plan para la Exposición de 1941.

CONTROL SOBRE LOS VOLUNTARIOS

ROMA.—Según el periódico "Daily Mail", actualmente en Inglaterra se está efectuando un detenido control sobre los jóvenes que salen del país, para evitar que los esfuerzos comunistas tengan como resultado el reclutamiento de voluntarios ingleses para los frentes de combate españoles.

SE DEFIENDEN A TIROS

ROMA.—El periódico "L'Echo de Paris", en su número de ayer, publica una noticia de Elche, según la cual los huertanos se defendieron a tiros de los milicianos rojos, que fueron a incautarse de las mercancías.

EN SANTANDER SE HABLA DE ABANDONAR LA LUCHA

MILAN.—Comunicación de Santander que los efectos del bombardeo de la aviación nacional, fueron grandísimos en la amplia zona del puerto y en diversos sectores de la población interior, donde había concentraciones de fuerzas armadas. Las bombas arrojadas por los aviones al servicio de la causa nacional, causaron considerable número de bajas en las concentraciones de milicianos rojos.

EL ABASTECIMIENTO DE PATATAS

MADRID.—El Gabinete de Prensa del ministro de la Gobernación, ha hecho pública una nota relacionada con el abastecimiento. En ella se dice que para evitar la aglomeración en las colas, se aconseja un reparto equitativo de patatas a la población civil, equivalente a la ración de dos días.

Para ello se ha abastecido a varios puestos públicos, los cuales se encargarán de su venta, por medio de libretas, en las que se detalla la cantidad que a cada familia corresponde con arreglo al número de personas que la integran.

Por ninguna causa—agrega la nota— se podrá despachar un gramo más de lo asignado en las libretas de abastos, bajo severísimas penas.

FRANCIA NO QUIERE MEZCLARSE EN LOS NEGOCIOS DEL GOBIERNO ROJO ESPAÑOL

SALAMANCA.—Varios órganos periodísticos franceses extranjeros, sugieren al Gobierno la necesidad de co-

EL CLERO GERMANO APOYA LA LUCHA ANTIBOLCHEVIQUE

SALAMANCA.—Una carta pastoral firmada por todos los obispos del Reich, leída en todas las iglesias católicas de Alemania, se pronuncia en favor de la lucha entablada contra el comunismo.

Los obispos alemanes consideran que se debe prestar apoyo al jefe del Estado en su lucha contra la invasión soviética.

Los acontecimientos de España han puesto a plena luz la furia satánica de los rusos y su odio impacable a toda Religión.

LA RIQUEZA ARTISTICA ESPAÑOLA, CAMINO DE RUSIA

SALAMANCA.—Por fidedignas noticias llegadas de Valencia, sabemos que muchos cuadros de Velázquez, Goya, Rubens y Muirillo, están en los muelles, dispuestos a ser embarcados, según parece, con destino a Odessa.

Es muy probable que el general Franco pida una intervención de Francia e Inglaterra, para impedir tamaña expoliación, para lo cual se están estudiando en Salamanca medidas energicas, que se adoptarán en breve plazo.

LA POSICION INGLESA, JUZGADA POR UN PERIODICO FRANCES

SALAMANCA.—"L'Action Française", publica un interesante artículo, en el que se dice: "En resumen las cuentas, llegamos a la conclusión de que Inglaterra, al firmar el pacto anglo-italiano, fundamenta claramente su política en la victoria de los nacionalistas españoles".

UN JEFE DIGNO DE LOS ROJOS

SALAMANCA.—Podemos afirmar, sin temor a rectificaciones, que el nuevo comisario de orden público de la Generalidad de Cataluña, Eusebio Rodríguez Salas, es un ladrón profesional, fichado por la policía y que durante mucho tiempo estuvo al frente de una banda de salteadores en la provincia de Tarragona, dedicándose al robo de animales domésticos, por lo que fué detenido y condenado a varios años de presidio.

PROTESTAS EN CATALUÑA POR LA FALTA DE PAN

SALAMANCA.—En Marsella se comenta estos días la falta de subsistencias en Barcelona, lo que motiva numerosas manifestaciones callejeras, como consecuencia de la falta de harina y por consiguiente de pan.

Nosotros, los "fasciosos"—agregaba el locutor—no sabemos nada de este problema de la carencia de alimentación y de la falta de los principales elementos que representan la marcha normal de un pueblo.

UN JEFE MARXISTA DETENIDO EN BARCELONA

SALAMANCA.—En Barcelona y en el castillo de Montjuich, se halla detenido el exconsejero de Defensa de la Generalidad, teniente coronel Sandino, con motivo de haber intentado escapar a Francia, siguiendo el camino del capitán Meana, que salió de Barcelona con siete millones de pesetas para compra de material de aviación y todavía no ha regresado.

SE PIDE EL INMEDIATO CIERRE DE LA FRONTERA HISPANO-FRANCAESA

SAMANCA.—En el periódico parisiense "L'Intransigeant" se publica un artículo dedicado al contrabando de armas y hombres en favor de la España roja.

En el párrafo final del interesante artículo, exige dicho periódico el inmediato y absoluto cierre de la frontera hispano-francesa, así como la expulsión y evacuación de todos los extranjeros inadmisibles que están merodeando por toda la zona fronteriza.

Se trata de un artículo sencillamente de mala fe, que pretende demostrar que estos anarquistas se muevan libremente dentro de Francia, haciendo proclama anti-patriótica.

A parte de todo, a diario se registran crímenes, atracos y todo género de atropellos en los alrededores de Perpiñán.

Es indiscutible que toda esta nube de maleantes, procede del foco rojo de Barcelona.

FRANCIA NO QUIERE MEZCLARSE EN LOS NEGOCIOS DEL GOBIERNO ROJO ESPAÑOL

SALAMANCA.—Varios órganos periodísticos franceses extranjeros, sugieren al Gobierno la necesidad de co-

locar en lugar seguro el oro transportado por el Gobierno de Madrid, a Francia, ya que de gastar ese dinero que de manera tan anómala se entregó, se podría colocar a la nación en una situación equívoca y desagradable.

DESCONCIERTO EN LA BRIGADA INTERNACIONAL

MADRID.—Se ha extendido el desconcierto a los campamentos de la brigada internacional. Estos extranjeros procuran reírse de los fines para refugiarse en las poblaciones, especialmente los que combaten en Madrid.

Abundan tanto en la capital, que las autoridades están haciendo continuos llamamientos, especialmente a los batallones de la referida brigada internacional, que llevan los nombres de Puerto y Pacifico.

AEROPLANOS PARA LOS ROJOS

NUEVA YORK.—Hoy fueron embarcados en el barco "Mar Cantábrico", diez aeroplanos, con destino a los marxistas españoles.

LOS BARCOS APRESADOS

BERLIN.—Se desmentió totalmente la noticia de que el comandante de la flota alemana había puesto en libertad a los buques "Aragón" y "María Junquera".

PIDEN CONTINGENCIA RAPIDA

LONDRES.—Han sido enviadas instrucciones a los embajadores en las naciones que aún no han enviado contingencia a la profesión franco-inglesa respecto a la intervención en la guerra española, para que gestionen de los respectivos Gobiernos una rápida contingencia.

LOS REVESSES DE LA BRIGADA INTERNACIONAL

AVILA.—Se sabe que en el último combate sostenido en Madrid, las pérdidas más importantes son las sufridas por la brigada internacional, que ha tenido 300 muertos en las inmediaciones de Majadahonda.

SE LO CUENTAN A INGLATERRA

LONDRES.—El embajador en Londres del Gobierno rojo de Valencia, ha entregado en el Foreign Office una nota de protesta contra los ataques que sufren sus vapores mercantes por parte de los buques de guerra alemanes.

SOBRE EL PACTO ANGLO-ITALIANO MEDITERRANEO

MILAN.—La prensa italiana, al comentar el pacto italo-británico, sobre el Mediterráneo, hace notar que la declaración del statu-quo es una oposición al establecimiento de un estado soviético en Cataluña.

LOS AVIADORES FRANCESES DE CATALUÑA SE VUELVEN A SU PAIS

PARIS.—A consecuencia del incidente ocurrido días pasados en el aeródromo de Prat de Llobregat, todos los aviadores franceses que se encontraban al servicio de Cataluña han vuelto a Francia, donde han sido mal recibidos por los "patriotas" franceses.

TODOS LOS RECURSOS SON BUENOS

PRAGA.—Los periódicos dicen que por noticias que se reciben de París, se sabe que los obreros checos que allí se encuentran, son invitados a alistarse como voluntarios para luchar al lado de los rojos españoles, amenazados, si se resisten, con retirarse la parte de trabajo y con ella el permiso de salida en el país.

LA PASIONARIA CONFIESA LA AYUDA RECIBIDA DE RUSIA

MOSCÚ.—Los periódicos publican las salufaciones de Largo Caballero y La Pasionaria a la U. R. S. S. con motivo del Año Nuevo.

Los dos confiesan descaradamente y agradecen la ayuda recibida de Rusia. En especial "La Pasionaria", dice entre otras frases:

"Estábamos solos en nuestro cuerpo a cuerpo desigual contra el fascismo. Nuestro espíritu combativo empezaba a flaquear.

Todos los países democráticos tenían mirar cara a cara al fascismo y nos abandonaban cobardemente. Sólo vos-

ROMAN ALAMO SEPTIEN, SOLDADO DE SAN MARCIAL, MUERTO GLORIOSAMENTE POR LA PATRIA

Román Alamo, apuesto joven de 18 años, sin padres y oriundo de Santo Domingo de Silos, se presentó voluntario y enrolado al quinto batallón de San Marcial, luchó por tierras de Castilla. En todas cuantas acciones intervino dió muestras de su heroísmo, y en el sector de El Cruero, el 2 de Diciembre último, supo morir como un bravo, peleando contra el comunismo y el ateísmo.

En Silos, todos sus habitantes han llorado dignamente al hijo caído, rindiéndole su tributo de admiración y recuerdo, con solemnisimo funeral el día 22 Diciembre, en la iglesia parroquial, en la que el túmulo estaba adornado con los bellos colores de la sagrada bandera nacional, ocurriendo lugares preferentes, el bizarro comandante y un número de la Guardia civil, únicos hoy en el puestito, como asimismo los flechas, pelayos y marianas.

Román Alamo: Presente te tendrá la historia en la lista de los bravos españoles, que han ofrendado generosamente su vida en aras de la Patria.

¡Arriba España!

LUIS GARATE

Mamolar, año nuevo del 37.

El DIARIO en Roa

FALLECIMIENTO.—Dejó de existir en esta villa, a los 50 años de edad, el veterinario don Gregorio Benito Lázaro.

Su muerte ha sido muy sentida, constituyendo el acto del entierro una nutrida manifestación de duelo.

NUEVA JUNTA

La nueva junta directiva del Casino de Roa, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, don José Ferrer; vicepresidente, don Cayo García; secretario, don Pedro Ortega; tesorero, don Julio Rubio Garrote; bibliotecario, don Ramón Zapatero.

MERCADO

Con ínfimas necesidades desahucadas y con escasas ventas. El tiempo lluvioso, retrae la concurrencia de forasteros.

Corresponsal sustituto

Roa 2-1-37.

NOTAS COMPLEMENTARIAS DEL ACUERDO ANGLO-ITALIANO

PARIS.—Al texto del acuerdo anglo-italiano acompañan dos notas: La primera es una carta de Sir Eric Drummond al conde Ciano, en la que el embajador británico hace la historia de las negociaciones, que han precedido al acuerdo y dice al ministro italiano una vez más, que el Gobierno de Roma no ha establecido negociaciones alguna con el general Franco, relativas a la integridad territorial de España y que negociaciones sobre este particular, no se iniciarán de aquí en adelante.

La segunda nota publicada, es la respuesta del conde Ciano, en la que el ministro de Relaciones Exteriores de Italia, da sobre este particular toda clase de seguridades.

"Sin ninguna dificultad, dice principalmente, en nombre del Gobierno británico, en firme lo bien dada que encuentro la sugerencia del Gobierno de Su Majestad, y en cuanto a Italia, la integridad del territorio español permanecerá en todas las circunstancias intacta y no sufrirá modificación alguna."

ENTIERRO DE UN CORONEL ROJO

TENERIFE.—En Barcelona se ha verificado el entierro del coronel de Estado Mayor Julio Jiménez Orga, perteneciente a la división Carlos Marx, que murió en el frente de Belchite.

Entre las personas que asistieron al sepelio figuraban el cónsul de la U. R. S. S., el coronel Díaz Sandino, los cuatro comisarios políticos de las Divisiones Carlos Marx, Alcubierre Montes, Carrea y Ferrándiz.

(Hemos de advertir que en el Anuario Militar sólo figuran dos jefes de escos apellidados, uno de Infantería y otro de Caballería, y ninguno de los dos se llama Julio).

INGLATERRA E ITALIA NO CONSENTIRAN UNA CATALUÑA INDEPENDIENTE

ROMA.—Los círculos oficiales interpretan el acuerdo anglo-italiano de respetar la integridad territorial española, como una verdadera oposición conjunta al establecimiento de Cataluña como nación independiente. Los círculos fascistas dicen que esto es lo que en las cartas cruzadas entre Sir Eric Drummond, embajador inglés, y el conde Ciano, ministro de Relaciones, se quiere decir cuando los dos Gobiernos declararon que se oponían a la formación de cualquier nuevo Estado en el Mediterráneo.

Esta interpretación es considerada de

Casa Munguía.—Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños

PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



Buzos azules o kaki, todas las tallas, 5, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 pesetas.—Fotón, 9, 10 y 12 pesetas. Guardapolvos caballero, 6, 8, 10 y 12 pesetas.

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico

JESUS DE GRADO

Plaza de Prim, 24, 1.º derecha.—BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Ultimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema "TALISMAN"

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos.—Horas: de diez a cuatro

Diario de Burgos

NUESTRO APARTADO, NUMERO 46